

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

M. Y S.

Antonio Peláez Vecino a esta Ciudad: Puesto
 ala Disposición de S. S. Conemas profundo
 respeto; Hace presente como en el Camar que
 nombra de Arzobispado de Lugo qual es con
 Tercera Poblation hay un Terrero realen
 do propio de S. S. que linda con Camino mecho
 de Arzobispado de Vizcaya Calbo y un Pedano de
 Solan, el qual tiene de largo por una parte ochos
 de Arzobispado de Vizcaya seis Varas, por la otra Ca
 mil de Arzobispado de Vizcaya. Y por otra unida con
 Mo. Pedano de Solan Diez y seis el qual se
 viene exapto para construir Casa de Habitación
 tior, no siguiendose por finis alguno a Ter
 zero años si de la Construcción de la dicha
 Casa. Se hiciere el aspecto Publico; Y
 teniendo determinado el fabricarla el fupri
 camre. para su Habitación: Recurre ven
 didamente A. S. S. el Sr. D. Pedro de Aguirre e Ica
 to Concederle la gracia de dicho Terrero pre
 cediendo los Concomitantes In forma
 Imponiendo el Camar o Emfitensi

